



# EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

- Que** el 26 de agosto de 1979, la **FEDERACION DE BARRIOS DE LA CIUDAD DE IBARRA**, provincia de Imbabura, cumple 20 años de vida jurídica al servicio comunitario en beneficio de la ciudadanía ibarreña;
- Que** la Federación de Barrios, por su preocupación permanente y gracias al trabajo mancomunado con las principales autoridades del Cantón, ha sido partícipe del engrandecimiento de la ciudad de Ibarra;
- Que** esta importante institución, por su papel protagónico y destacado, se ha convertido en un baluarte de la orientación para cada uno de los comités barriales de la ciudad de Ibarra y un ejemplo para sus similares de la provincia de Imbabura;
- Que** es deber del Congreso Nacional, relevar la labor de las instituciones que cumplen una noble función en bien del desarrollo local; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

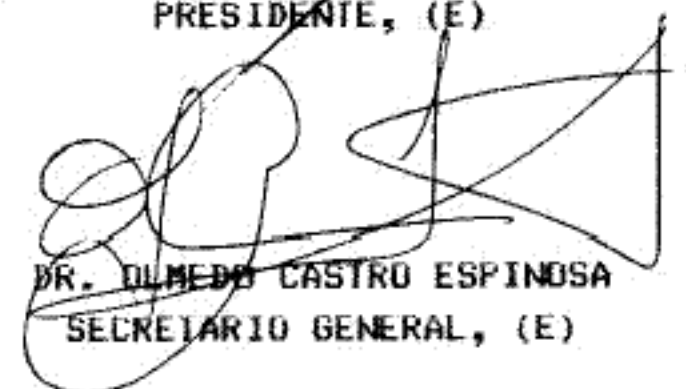
## ACUERDA

Expresar la felicitación del Congreso Nacional a la **FEDERACION DE BARRIOS DE LA CIUDAD DE IBARRA**, a sus Directivos y filiales, con ocasión de conmemorar 20 años de fructífera labor comunitaria, haciendo votos por su constante progreso y desarrollo en beneficio de la colectividad ibarreña.

Delegar al señor doctor Antonio Posso Salgado, Diputado por la provincia de Imbabura, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecore y pabellón Institucional y entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y tres días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.

  
CARLOS FALQUEZ BATALLAS  
PRESIDENTE, (E)

  
DR. ULMEDO CASTRO ESPINOSA  
SECRETARIO GENERAL, (E)